

**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DE 2021**

NOTA 01 ANTECEDENTES Y OBJETO SOCIAL

La Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco se instituyó en 1954 como un Organismo Público Descentralizado, autorizado para la realización y cumplimiento de objetivos de seguridad social para los servidores públicos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la capital del Estado de Jalisco.

Con el transcurso del tiempo, la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco ha presentado diversas modificaciones que abrogan la anterior, hasta llegar a la que actualmente se encuentra en vigor y que fue publicada mediante el Decreto Número 22862 el 19 de noviembre del año 2009, la cual abrogó la anterior Ley contenida en el Decreto Número 12697 del 22 de diciembre de 1986.

Esta Ley surgió por la necesidad de adecuar los cambios al perfil demográfico de la población afiliada, de acuerdo a proyecciones demográficas, a fin de mantener la sustentabilidad y fortalecer la viabilidad financiera del Instituto.

Uno de los cambios significativos fue el cambio de denominación, al cambiar de Dirección de Pensiones del Estado a su denominación actual Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con autonomía técnica y operativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, con las atribuciones de servicio y autoridad que esta Ley le concede para el cumplimiento de los fines de la seguridad social que le son confiados.

El artículo 149 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco señala las siguientes atribuciones y funciones del Instituto:

- I. Administrar y otorgar las prestaciones y servicios derivados de cada uno de los ramos y sistemas establecidos en esta Ley;
- II. Realizar las actividades de servicio y de autoridad tendientes a cumplir y hacer cumplir la Ley de Pensiones del Estado;
- III. Verificar y requerir el cumplimiento de las obligaciones de las entidades públicas patronales y de los afiliados, dictando medidas correctivas, determinando los créditos y requiriendo su pago. Para tal efecto podrá ordenar las visitas de verificación establecidas en esta Ley;
- IV. Requerir a la Secretaría de Finanzas la afectación, retención y entero de cuotas omitidas con cargo a subsidios, aportaciones, participaciones y demás recursos de la hacienda federal, estatal o municipal;
- V. Realizar la determinación presuntiva de las cotizaciones omitidas en los casos en que esta Ley lo permita;
- VI. Requerir a las entidades públicas patronales toda clase de informes, datos y documentos relacionados directamente con el cumplimiento de las obligaciones que esta Ley establece;

- VII. Allegarse de las pruebas necesarias y presentar denuncias por los delitos cometidos contra el Instituto y quien resulte responsable de los actos que se imputen;
- VIII. Orientar a las entidades públicas patronales para el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto;
- IX. Recibir y administrar las aportaciones que enteren las entidades públicas patronales, afiliados del régimen obligatorio y los aportadores voluntarios, y requerirlos judicial y extrajudicialmente por la falta de pago de cantidades omitidas;
- X. Invertir sus fondos y reservas tomando en cuenta los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- XI. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conformen su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables;
- XII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores públicos, privado y social, que sean necesarios para la consecución de su objeto;
- XIII. Establecer y organizar la estructura administrativa necesaria para su funcionamiento;
- XIV. Participar en la elaboración de los reglamentos que normen las prestaciones establecidas en la Ley, así como proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado las propuestas de reformas y adecuaciones legales necesarias para el buen funcionamiento Institucional; y
- XV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores y las que se establezcan en esta Ley.

Las atribuciones y funciones del Instituto a las que se refiere este artículo residen esencial y originariamente en el Consejo Directivo, pero podrán ser delegadas o ejercidas en forma individual o conjunta a los integrantes del Consejo Directivo, previo acuerdo de éste y conforme a lo establecido en esta Ley y en el Reglamento Interior del Instituto.

Las prestaciones y servicios que otorga el Instituto están contenidos en el Artículo 27 de la Ley del Instituto de pensiones del Estado de Jalisco y son las siguientes:

- I. Pensiones:
 - a) Por jubilación;
 - b) Por edad avanzada;
 - c) Por invalidez, y
 - d) Por viudez y orfandad,
- II. Prestaciones económicas derivadas de la muerte del pensionado o del afiliado:
- III. Préstamos
 - a) A corto Plazo,
 - b) Para la adquisición de bienes de consumo duradero, e
 - c) Hipotecarios
- IV. Arrendamiento y venta de inmuebles,
- V. Prestaciones sociales y culturales, y
- VI. Servicio médico a sus pensionados y beneficiarios

Como parte de su objeto social respecto a la prestación de servicios sociales y culturales, tendientes a mejorar el nivel de vida de sus afiliados, pensionados y sus beneficiarios, el Instituto ha destinado parte de sus fondos al establecimiento de Centros de Servicio consistentes en:

Agencia de Viajes
Club Deportivo
Salones de eventos
Funeraria y capillas de velación
Estacionamientos
Unidades de Medicina Familiar
Centro de Atención y desarrollo del Pensionado

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco se prepararon de acuerdo a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), y lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental se publicó el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, la cual es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental el 1° de enero de 2012 entró en vigencia casi la totalidad de las obligaciones en cuanto a registro y presentación de la información contable.

Las cifras de los Estados Financieros correspondientes al Activo Fijo se encuentran actualizadas a diciembre de 2007, así como las cifras del Estado de Resultados y de Patrimonio con excepción de la Aportación de Afiliados se encuentran actualizadas a diciembre de 2007; estas actualizaciones se realizaron mediante índices de precios al consumidor (INPC).

A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con la NIF B-10 “Efectos de la inflación” únicamente se reconocen los efectos de la inflación cuando se opera en un entorno económico inflacionario (más del 26% acumulado en tres años). Desde esa fecha la entidad ha operado en un entorno económico no inflacionario en México, como resultado, los Estados Financieros a partir del 31 de diciembre de 2007 ya no son actualizados por inflación.

NOTA 3 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco están de acuerdo con las NIF mexicanas, las cuales requieren que la administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. La administración del Instituto considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, los resultados actuales están sujetos a eventos futuros e incertidumbres, los cuales podrían impactar significativamente la información actual del Instituto.

1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

La NIF B-10 establece dos entornos: a) Entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es igual al 26%, caso en el cual se reconocen los efectos de la inflación a través del método integral y el reconocimiento de la inflación en entornos económicos inflacionarios se hace a partir de que la entidad se vuelve inflacionaria, y b) Entorno No inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es inferior al 26%, en cuyo caso no se registran los efectos de la inflación en los estados financieros, manteniéndose los efectos de la inflación del periodo inmediato anterior en el cual se aplicó la contabilidad inflacionaria.

2.- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los estados financieros.

3.- Inversiones en instrumentos financieros

Todos los derechos y obligaciones provenientes de instrumentos financieros se reconocen en el estado de situación financiera, y se clasifican de acuerdo a su propósito utilizando tres clasificaciones: a) adquiridos con fines de negociación, b) disponibles para su venta y c) conservados a su vencimiento.

En cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC en específico al documento que señala el “Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)”, el cual señala:

i) **Valor razonable**

Representa el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo, o para asumir o liquidar un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.

Cuando no se tenga un valor de intercambio accesible de la operación debe realizarse una estimación del mismo mediante técnicas de valuación, por consiguiente, es el valor de intercambio de una operación o una estimación de éste.

El valor razonable puede considerarse tanto un valor de entrada como de salida, atendiendo a los atributos de la partida considerada y a las circunstancias presentes en el momento de su valorización.

El valor razonable, como valor atribuible a activos, pasivos o activos netos, según corresponda, representa un valor ideal para las cuantificaciones contables en términos monetarios, el cual puede determinarse a partir de:

- 1. Cotizaciones observables en los mercados;*
- 2. Valores de mercado de activos, pasivos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios; y*
- 3. Técnicas de valuación (enfoques o modelos) reconocidos en el ámbito financiero, para obtener valores tales como, valor presente esperado, valor presente estimado, modelos de precios de opción, modelos de valuación de acciones, opciones o derivados, entre otros.*

El precio de mercado denota una variabilidad de hechos y presunciones, obteniéndose a través de:

- o El precio de intercambio de las operaciones, representado por el monto en que son adquiridos o vendidos los activos y servicios, incurridos los pasivos y colocados o readquiridos los instrumentos de deuda y de capital de un ente público, en un mercado de libre competencia; y*
- o Los valores de referencia de valuaciones contables provenientes de modelos de valuación, simples o complejos, que consideran el comportamiento del mercado en el futuro.*

Este también es un valor del que se debe usar con la medida adecuada, ya que igualmente puede desvirtuar el resultado de alguna operación; sin embargo, en el caso de los valores de entrada puede ser muy útil para determinar el valor de adquisición de algún activo que se adquiera sin transacción económica, o al dar de baja alguno que requiera su valor en el momento de la transacción.

En la Junta del Consejo Directivo celebrada el 29 de octubre de 2020, se informó y explicó a los Consejeros la valuación de inversiones al mes de septiembre y lo que representaba realizar el cambio de registro de valor histórico al valor razonable, informando que solamente hay dos valuadoras que se dedican a este tipo de inversión, en el caso del Instituto de Pensiones del Estado se toma la referencia de Valmer, y se da a conocer a los Consejeros que al cierre del ejercicio se tomarán valores Valmer y se presentarán los estados financieros a valor mercado al 31 de diciembre de 2020 y así sucesivamente cada mes, informando las plusvalías o minusvalías que puedan tener los papeles.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados de la valuación de inversiones a valor de mercado.

Las inversiones se realizan cumpliendo con el Reglamento Interno de Políticas y Parámetros Generales para las Inversiones Financieras. El comité de inversiones se reúne periódicamente para decidir en qué instrumentos financieros se invierten los fondos. Las inversiones se realizan en los instrumentos que más rendimientos y seguridad ofrecen al momento de realizar la inversión.

4.- Préstamos de afiliados

El saldo de la cartera de préstamos se presenta en el Estado de Situación Financiera al equivalente del importe entregado a los afiliados más los intereses devengados. Los intereses ganados se reconocen en los resultados conforme se devengan.

La Institución cuenta con un fondo de garantía que se incrementa con el 1% sobre el monto del crédito otorgado por los préstamos a corto y mediano plazo; sobre los préstamos hipotecarios y de liquidez a mediano plazo se incrementa en base a una tabla de porcentajes preestablecidos. Este fondo se destina a cubrir los adeudos que tengan los afiliados en caso de ocurrir un siniestro (fallecimiento, invalidez permanente o pérdida total de la vivienda). Dicho fondo no es reembolsable al término del crédito.

5.- Reserva para pensiones

El pasivo por concepto de jubilación, a que tienen derecho los afiliados y los empleados del IPEJAL, se determina mediante estudios actuariales utilizando el método de primas escalonadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 160 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

“El Instituto, por conducto de la Dirección general, integrará y clasificará la información necesaria sobre afiliados, pensionados, beneficiarios y, en general, todos los datos necesarios, a efecto de elaborar escalas de sueldos promedio, de duración de los servicios que esta Ley regula, tablas de mortalidad y morbilidad y las estadísticas que se requieran, todo ello con el fin de formular periódicamente los cálculos actuariales necesarios, tendientes a encauzar y mantener el equilibrio financiero del Instituto, para cumplir eficientemente con el otorgamiento de las prestaciones y servicios que conforme a esta Ley le corresponde administrar”.

6.- Inventarios

Se presentan valuados a precios promedios; que no exceden a su valor de mercado.

7.- Bienes inmuebles para su venta

Se presentan valuados a sus costos históricos de adquisición, adicionados por el exceso del valor de un avalúo interno practicado por personal del Instituto al 31 de diciembre de 2007.

8.- Propiedades y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado por las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, considerando las tasas de depreciación siguientes:

	<u>tasas</u>
Edificios	1.66%
Construcción en inmuebles concesionados	3.33%
Equipo de cómputo	33%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	12.50%
Equipo de comunicación	10%
Software	50%
Gastos de instalación	10%

9.- Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando cumplen las tres condiciones siguientes:

- a) existe una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado,
- b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y
- c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

10.- Reconocimiento de ingresos por arrendamiento y otros

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen cuando dichos ingresos pueden medirse con fiabilidad, en adición a que dichos ingresos y sus costos puedan ser cuantificados, de tal forma que sea probable que los beneficios económicos asociados a la prestación del servicio fluyan al Instituto.

11.- Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de la celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

12.- Fideicomiso SEDAR

El Ejecutivo del Estado mediante Acuerdo de fecha 13 de enero de 1993, con vigencia a partir del 1º del mismo mes y año, integró al personal de diversas secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, al instrumento de seguridad social conocido como Sistema de Ahorro para el Retiro, como un beneficio complementario a las prestaciones que les brinda el régimen del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, observándose que desde entonces se han adherido de manera voluntaria a este esquema, diversas entidades públicas, entre ellas, los organismos del sector paraestatal, así como algunos ayuntamientos.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro a favor de los servidores públicos del Estado de Jalisco es un instrumento básico de seguridad social complementario a las prestaciones que brinda el régimen del Instituto, a los trabajadores al servicio de la administración pública estatal y en sustitución del Sistema de Ahorro para el Retiro "SAR", en los casos de pensión por jubilación o edad avanzada, por invalidez permanente total o parcial, y por muerte.

Las bases y los procedimientos para la obtención de los beneficios del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro, la individualización de cuentas, de las aportaciones voluntarias, de los comprobantes y estados de cuenta, de las inversiones del fondo fideicomitado e intereses, y de la designación de beneficiarios, se encuentran reguladas de manera específica en el Reglamento para la Operación del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro será operado mediante un fideicomiso público con carácter irrevocable que tendrá como objeto generar un fondo de financiamiento para el retiro de los servidores públicos del Estado.

El patrimonio fideicomitado se constituirá con las aportaciones de los fideicomitentes y, en su caso, de los que serán los fideicomisarios, así como por los rendimientos que produzca su inversión mediante los mecanismos que determine conforme a la ley, en su oportunidad el comité Técnico del Fideicomiso.

Al cierre del periodo el monto de las aportaciones más los rendimientos generados ascienden a \$6,582'571,857.76

NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE ENERO DE 2021

1.- Efectivo y Equivalentes 184'226,280.62

Caja General	6,631.17
Fondos fijos	363,194.60
Bancos	179,631,868.27
Saldo Rojo de Banamex	414,710.99
Saldo Rojo de Bansí	1,547,661.11
Saldo Rojo del Bajío	2,262,214.48
	184,226,280.62

Los saldos de las cuentas de cheques se encuentran conciliados, arrojando un saldo acreedor de 4'224,586.58 el cual se presenta en acreedores.

2.- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes 9,948'987,983.24

Inversiones a corto plazo	2,765,499,970.14
Cuentas por cobrar a corto plazo	29,192.84
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	170,282,066.62
Ingresos por recuperar a corto plazo	2,271,369,072.25
Préstamos a Corto Plazo	4,741,807,681.39
	9,948,987,983.24

3.- Derechos a recibir Bienes o Servicios 666'299,803.28

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, el desglose de esta cuenta es el siguiente:

Secretaria de Finanzas del Gob. del Edo.	
Billete Depósito Dación en Pago	216,072.88
Coreyintegra, S.A. de C.V. (Villas Panamericanas)	340,000,000.00
Banco Nacional de México (Fideicomiso Santa Cruz)	323,997,558.00
Banco Interacciones Fideicomiso 9451	1,942,332.40
Valuaciones Actuariales del Norte SC	143,840.00
	666,299,803.28

4.- Inventarios 1,714'105,131.96

La institución ha invertido en la compra de terrenos y construcción de viviendas, con el fin de proporcionar créditos y venderlas a sus afiliados.

Inventario de Bienes para Venta	
Terrenos	1,667,281,106.30
Casas y departamentos	46,820,125.00
Vehículos y muebles	3,900.66
	1,714,105,131.96

5.- Almacenes	3'947,869.13	
Materiales de administración, documentos y artículos oficiales		2,134,962.00
Materiales y artículos de construcción y reparación		1,528,907.92
Combustibles, lubricantes y aditivos		283,999.21
		<u>3,947,869.13</u>

6.- Otros Activos Circulantes 31,033.60

Otros Activos Circulantes		
Multigas Cadip		19,951.20
Multigas Club Deportivo		6,696.00
Multigas Ex hacienda la Mora		2,786.40
Arrendamiento Lagos de Moreno		1,600.00
		<u>31,033.60</u>

7.- Inversiones Financieras a Largo Plazo 18,034'050,020.42

Inversiones financieras		16,709,681,829.03
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos		1,324,368,191.39
		<u>18,034,050,020.42</u>

Cumpliendo con el acuerdo señalado en Acta de Sesión Extraordinaria 01/2018, del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco de fecha 29 de octubre de 2018, se actualizó el valor contable de la inversión en Abengoa México S.A., y los Certificados Bursátiles de Transportación Marítima Mexicana, a "valor razonable" obtenido a través del proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER), registrando en el mes de noviembre de 2018 una minusvalía de \$265'312,175.53 en el valor de la inversión en Abengoa México S.A., y de \$691'031,186.48 en los Certificados Bursátiles de Transportación Marítima Mexicana.

Aprobando por unanimidad los miembros del Consejo Directivo los registros contables de la minusvalía, en acta de sesión ordinaria 11/2018 de fecha 03 de diciembre del año 2018.

8.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 8,636'819,416.06

Préstamos hipotecarios	6,655,194,954.35	
Préstamos complementarios de vivienda	2,718,010.44	
Préstamos de liquidez a mediano plazo	1,826,383,984.29	
Préstamos a mediano plazo	156,293,099.45	
Ministraciones de préstamos por pagar	(4,346,772.18)	
	<u>8,636,243,276.35</u>	
Reintegros PH pendientes de aplicar	476,713.76	
Reintegros PLMP pendientes de aplicar	10,865.91	
Reintegros de PMP pendientes de aplicar	88,560.04	
	<u>576,139.71</u>	8,636,819,416.06

9.- Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones 2,528'600,599.93

Terrenos	1,134,725,928.26	
Viviendas	1,389,623,725.51	
Construcciones en proceso	4,250,946.16	
	<u>2,528,600,599.93</u>	

10.- Bienes Muebles 137'044,412.24

Mobiliario y equipo de administración	77,773,853.79
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,592,647.64
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	7,683,665.24
Equipo de transporte	15,905,285.09
Maquinaria, otros equipos y herramientas	34,088,960.48
	<hr/>
	137,044,412.24

11.- Activos Intangibles 40'673,832.15

Software	10,081,114.69
Licencias	28,577,787.52
Otros activos intangibles	2,014,929.94
	<hr/>
	40,673,832.15

12.- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (690'752,523.49)

Depreciación acumulada de inmuebles	(528,672,045.08)
Depreciación acumulada de bienes muebles	(124,381,750.71)
Amortización acumulada activos intangibles	(37,698,727.70)
	<hr/>
	(690,752,523.49)

13.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo 108'125,345.71

Proveedores por pagar a corto plazo	36,558,343.62
Retenciones y contribuciones por pagar	25,163,406.81
Otras cuentas por pagar a corto plazo	46,403,595.28
	<hr/>
	108,125,345.71

14.- Pasivos Diferidos a Corto Plazo 186,455.72

Corresponden a ingresos por devengar en el rubro de arrendamientos.

Giovanni Francisco López Sánchez	84,624.48
Rubén Contreras Lira	14,750.45
Luis Carlos Ochoa Hernández	16,655.04
Adriana Angélica Gallegos Pérez	8,021.20
Heriberto Leonel Salazar	9,075.00
Alejandro Rios Torres	53,329.55
	<hr/>
	186,455.72

15.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 13'782,037.74

Corresponde al importe en garantía de los contratos de arrendamiento de vivienda, locales, edificios y terrenos.

Depósitos en garantía por arrendamientos	13,782,037.74
--	---------------

16.- Otros Pasivos a Corto Plazo 760'766,907.84

Ingresos por clasificar	581,256,753.42
Otros pasivos circulantes	179,632,340.02
Saldo Rojo de Banamex	414,710.99
Saldo Rojo de Bansí	1,547,661.11
Saldo Rojo del Bajío	2,262,214.48
Ministraciones de préstamos por pagar	<u>(4,346,772.18)</u>
	760,766,907.84

17.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 1,481'112,572.25

Se constituye por el 1% que se cobra a los préstamos a corto plazo y préstamos a mediano plazo para garantizar los créditos que sean incobrables, y una cuota por los préstamos hipotecarios para garantizar los créditos en caso de fallecimiento del deudor o pérdida total del inmueble.

Fondo de garantía PCP	685,444,939.57
Fondo de garantía PMP	20,047,250.08
Fondo de garantía PH	568,669,924.86
Fondo de garantía PLMP	203,811,814.50
Fondo de garantía PCV	<u>3,138,643.24</u>
	1,481,112,572.25

18.- Provisiones a Largo Plazo 5,134'634,121.96

El Instituto creó las reservas técnicas determinadas por actuarios independientes, para soportar el pago de las obligaciones emanadas de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco y de los acuerdos del Consejo Directivo.

Reserva técnica de pensionados	3,834,089,443.19
Reserva técnica de fallecimiento	<u>1,300,544,678.77</u>
	5,134,634,121.96

19.- Aportaciones 28,588'542,758.14

Las aportaciones de afiliados se expresan a valor histórico ya que los afiliados que causan baja y solicitan su devolución de fondos se les entrega sin actualización.

Las entidades patronales cubren la cuota del 3% para el fondo de vivienda, con la finalidad de otorgar créditos de tal naturaleza. El fondo de vivienda no constituye cuanta individual, y, por ende, no es susceptible de abono a préstamos del trabajador, de incorporación a su fondo de pensiones, ni de devolución alguna.

Aportación de afiliados	18,434,457,189.60
Aportación de vivienda	6,590,509,502.70
Aportación de vivienda actualización	951,066,607.94
Aportación de vivienda	<u>2,612,509,457.90</u>
	28,588,542,758.14

20.- Revalúo (724'620,201.89)

Corresponde a la aplicación del boletín B-10 a diciembre 2007. A diciembre de 1996 se realizó mediante avalúos practicados por peritos valuadores y por los años siguientes mediante Índices de Precios al Consumidor (INPC).

Revalúo (724,620,201.89)

21.- Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro) (139'145,907.82)

Ingresos y otros beneficios	650,568,314.71
Gastos y otras pérdidas	<u>(789,714,222.53)</u>
	(139,145,907.82)

22.- Resultado de Ejercicios Anteriores 5,980'649,769.49

Se integra principalmente por los remanentes netos obtenidos por el Instituto en ejercicios anteriores, por los remanentes de los Centros de Servicio, por el patrimonio donado y por aportaciones de afiliados que de acuerdo a la Ley no tienen derecho a la devolución del fondo.

Resultado de ejercicios anteriores	5,980,649,769.49
------------------------------------	------------------

NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01-01-2021 AL 31-01-2021

1.- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	330'183,051.69	
Las entidades patronales han cubierto al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco una cuota o aportación obligatoria del 10.5% del sueldo tabular que perciben los afiliados de la entidad pública.		
Aportación patronal del 17.50%		330,152,746.03
Cuota de 3% de servicios médicos		30,305.66
		<hr/>
		330,183,051.69
2.- Productos de Tipo Corriente	4'393,594.37	
Ingresos por arrendamientos		4,096,158.21
Venta de credenciales y solicitud de préstamos		3,092.50
Cuotas de recuperación del Cadip		247,679.98
Cuotas de mantenimiento de inmuebles		14,729.83
Cuotas de mantenimiento de locales comerciales		31,933.85
		<hr/>
		4,393,594.37
3- Aprovechamientos de Tipo Corriente	708.00	
Recuperación de gastos de mantenimiento		708.00
		<hr/>
		708.00
4.- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1'088,307.98	
Ingresos Centros de Servicio		1,088,307.98
		<hr/>
		1,088,307.98
5.- Ingresos Financieros	279'475,787.54	
Intereses de Inversiones		113,926,966.42
Intereses de cuentas de cheques		444,140.98
Intereses de aportación		202,615.97
Intereses de arrendamientos		6,002.70
Intereses de PCP		71,380,330.67
Intereses de PMP		1,738,131.30
Intereses de PH		75,356,168.47
Intereses de PLMP		16,412,839.96
Intereses de PCV		5,557.07
Recuperación de comisión ficha DIE		3,034.00
		<hr/>
		279,475,787.54
6.- Disminución del Exceso de Provisiones	663,263.75	
Resultado de ejercicios anteriores		

7.- Otros Ingresos y Beneficios Varios	34'763'601.38	
Recuperación de Gastos Médicos		29,038.87
Copias		800.00
Venta de papel de deshecho		1,383.62
Comisión de proveedores de bienes y servicios		39,366.81
Pena por Incumplimiento Servicios Médicos		24,103.29
Bonificación de comisiones bancarias		0.76
Recuperación de gastos		1,459.80
Diferencial cambiario positivo		34,667,448.23
		<u>34,763,601.38</u>
8.- Servicios Personales	18'922,893.29	
Remuneraciones al personal permanente		11,035,744.57
Remuneraciones al personal transitorio		3,488,547.56
Remuneraciones adicionales y especiales		232,607.12
Seguridad Social		2,708,706.45
Otras prestaciones sociales y económicas		168,684.59
Estímulos al servidores públicos		1,288,603.00
		<u>18,922,893.29</u>
9.- Materiales y Suministros	1'235,479.19	
Materiales de administración		54,659.24
Alimentos y utensilios		24,457.95
Artículos de construcción y reparación		13,754.39
Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio		1,048,866.10
Combustibles, lubricantes y aditivos		92,500.01
Prendas de protección y artículos deportivos		218.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores		1,023.50
		<u>1,235,479.19</u>
10- Servicios Generales	23'248,848.33	
Servicios básicos		41,566.46
Servicios de arrendamiento		45,340.70
Servicios de instalación y mantenimiento		34,087.14
Servicios oficiales		2,304.92
Otros servicios generales		23,125,549.11
		<u>23,248,848.33</u>
11.- Ayudas Sociales	4,500.00	
Ayudas Sociales a Instituciones		
12.- Pensiones y Jubilaciones	621'436,605.54	
Pago de pensiones y jubilaciones del periodo		

13.- Estimaciones, depreciaciones, deterioros y amortizaciones	2'838,407.20	
Depreciación de Viviendas		2,392,266.88
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración		189,769.59
Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		8,308.04
Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		58,948.82
Depreciación de Equipo de Transporte		359.38
Depreciación de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas		123,082.82
Amortización de Licencias		<u>65,671.67</u>
		2,838,407.20

14.- Provisiones 101'871,875.63

Reserva Técnica de Jubilados	88,628,423.11
Seguro de vida empleados	<u>13,243,452.52</u>
	101,871,875.63

15.- Otros Gastos 20'155,613.35

Diferencial cambiario	642,716.86
Intereses por devolución de fondos	422,095.45
Comisiones bancarias	319,707.38
Jubilaciones	11,517,350.00
Gastos de ejercicios anteriores	7,076,891.62
Costo en los Centros de Servicio	<u>176,852.04</u>
	20,155,613.35

16.- Ahorro/(Desahorro) Neto del Ejercicio (139'145,907.82)

Resultado de operación del ejercicio.

NOTAS DE DESGLOSE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01-01-2021 AL 31-01-2021

1.- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	330'183,051.69
Aportación Patronal del 17.50%	330,152,746.03
Cuota de 3% de servicios médicos	30,305.66
	<hr/>
	330,183,051.69
2.- Productos de tipo corriente	4'393,594.37
Ingresos por arrendamientos	4,096,158.21
Venta de credenciales y solicitud de préstamos	3,092.50
Cuotas de recuperación del Cadip	247,679.98
Cuotas de mantenimiento de inmuebles	14,729.83
Cuotas de mantenimiento de locales comerciales	31,933.85
	<hr/>
	4,393,594.37
3.- Aprovechamientos de tipo corriente	708.00
Recuperación de gastos de mantenimiento	708.00
4.- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1'088,307.98
Ingresos Centros de Servicio	1,088,307.98
5- Otros Orígenes de Operación	314'902,652.67
Variación del patrimonio en el periodo por aportación de afiliados, aportación a vivienda y resultados de operación.	
6.- Servicios personales	18'922,893.29
Remuneraciones al personal permanente	11,035,744.57
Remuneraciones al personal transitorio	3,488,547.56
Remuneraciones adicionales y especiales	232,607.12
Seguridad Social	2,708,706.45
Otras prestaciones sociales y económicas	168,684.59
Estímulos a servidores públicos	1,288,603.00
	<hr/>
	18,922,893.29
7.- Materiales y suministros	1'235,479.19
Materiales de administración	54,659.24
Alimentos y utensilios	24,457.95
Artículos de construcción y reparación	13,754.39
Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio	1,048,866.10
Combustibles, lubricantes y aditivos	92,500.01
Prendas de protección y artículos deportivos	218.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,023.50
	<hr/>
	1,235,479.19

8.- Servicios Generales	23'248,848.33	
Servicios básicos		41,566.46
Servicios de arrendamiento		45,340.70
Servicios de instalación y mantenimiento		34,087.14
Servicios oficiales		2,304.92
Otros servicios generales		23,125,549.11
		<u>23,248,848.33</u>
9.- Ayudas Sociales	4,500.00	
Ayudas Sociales a Instituciones		
10.- Pensiones y Jubilaciones	621'436,605.54	
Pago de pensiones y jubilaciones del periodo		
11.- Otras Aplicaciones de Operación	124'865,896.18	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		2,838,407.20
Diferencial cambiario		642,716.86
Jubilaciones		11,517,350.00
Intereses por devolución de fondos		422,095.45
Comisiones bancarias		319,707.38
Resultados de ejercicios anteriores		7,076,891.62
Reserva Técnica de Jubilados		88,628,423.11
Seguro de vida		13,243,452.52
Costo en los Centros de Servicio		176,852.04
		<u>124,865,896.18</u>
12.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		6'925,221.99
Capitalización de obra y baja de inmuebles		
13.- Otros Orígenes de Inversión	736'629,350.46	
Variación en efectivo y derechos a recibir bienes o servicios		
14.- Bienes Muebles	1'147,436.18	
Variación del periodo por adquisición de bienes muebles		
15.- Otras Aplicaciones de Inversión		3,027'594,122.42
Incremento en el efectivo y equivalentes del ejercicio		
16.- Otros Orígenes de Financiamiento		4,141'847,092.23
Variación en compromisos de pago a largo plazo en el ejercicio		
17.- Otras Aplicaciones de Financiamiento		1,648'150,567.04
Disminución de pasivos a corto plazo del periodo		
18.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo		184'226,280.62

NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO DEL 01-01-2021 AL 31-01-2021

1.- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido 27,863'922,556.25

Saldo inicial del ejercicio	27,708,825,803.50
Aportaciones del ejercicio	<u>155,096,752.75</u>
	27,863,922,556.25

En Revalúo se considera el resultado de la actualización practicada a diciembre 2007.

2.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores 5,980'649,769.49

Saldo inicial del ejercicio	8,363,003,464.36
Resultado de Ejercicios Anteriores	-2,479,844,427.45
Adjudicaciones del ejercicio	<u>97,490,732.58</u>
	5,980,649,769.49

3.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio (139'145,907.82)

Ingresos del ejercicio	650,568,314.71
Egresos del ejercicio	<u>(789,714,222.53)</u>
	(139,145,907.82)

NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2021

1.- Efectivo y Equivalentes 145'026,881.38

Variación positiva de recursos en el ejercicio por un adecuado manejo de efectivo en inversiones, bajo la premisa de conservar el mínimo de efectivo en chequeras.

2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 859'040,271.81

Variación positiva de recursos en el ejercicio por instrumentos de inversión y colocación de préstamos.

3.- Derechos a Recibir Bienes o Servicios (40'584,367.22)

Variación negativa del periodo por la recepción de bienes y servicios contratados.

4.- Inventarios 160'476,166.72

Variación positiva que se registró como resultado del incremento en inmuebles para venta.

5.- Almacenes 205,867.63

Variación positiva en el periodo, de artículos almacenables para ser usados en construcción, reparación o administración de bienes.

6.- Inversiones Financieras a Largo Plazo 1,862'371,724.31

Variación positiva por la captación de recursos, y por utilizar como estrategia de inversión un largo plazo para obtener mejor rendimiento.

7.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (659'543,663.81)

Variación negativa en la colocación de préstamos hipotecarios, de liquidez y mediano plazo.

8.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso (6'925,221.99)

Variación negativa en el ejercicio derivada de la disminución de bienes y servicios de obra.

9.- Bienes Muebles 1'147,436.18

Variación positiva en el ejercicio por adquisición de equipo y mobiliario que permite dar un servicio de mejor calidad y con mayor eficiencia a los afiliados y pensionados.

10.- Activos Intangibles 473,210.57

Variación positiva del ejercicio por adquisiciones de intangibles.

11.- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (36'501,319.43)

Variación negativa del ejercicio, producto del incremento en las depreciaciones y amortizaciones de activos.

12.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo (10'546,435.23)

Variación negativa por compromisos contraídos en el ejercicio.

13.- Pasivos Diferidos a Corto Plazo (45,402.15)

Variación negativa por la aplicación de rentas cobradas por adelantado.

14.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 340,549.45

Variación positiva, por incremento en los depósitos en garantía derivados del arrendamiento de inmuebles.

15.- Otros Pasivos a Corto Plazo 238'194,560.66

Variación positiva, por los depósitos recibidos que incluyen los conceptos de préstamos y aportaciones, los cuales se aplican en el inicio del siguiente periodo.

16.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo 128'478,683.82

Variación positiva derivada del incremento en los fondos de garantía cobrados en los préstamos otorgados y recuperados en el ejercicio.

17.- Provisiones a Largo Plazo 1,211'260,687.44

Variación positiva que corresponde a la provisión a largo plazo para el pago de prestaciones a pensionados.

18.- Aportaciones 2,563'572,610.86

Variación positiva por el incremento en las aportaciones de afiliados y aportaciones de vivienda del ejercicio.

19.- Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) (22'861,867.28)

Variación negativa por el resultado del ejercicio.

20.- Resultados de Ejercicios Anteriores (1,823'206,401.42)

Variación negativa por la reclasificación de resultados de ejercicios anteriores.